



Tribunal Federal de  
Justicia Administrativa

## **Junta de Gobierno y Administración**

### **Acuerdo E/JGA/5/2017**

#### **Designación de enlace con el Centro de Administración de Archivos y Acervo Documental.**

Acuerdo Específico E/JGA/5/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se designa al enlace con el Centro de Administración de Archivos y Acervo Documental.

### **CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional, establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción II del artículo 23 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal;

3. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente de conformidad con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, y los acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal;

4. Asimismo, la fracción XXX del citado artículo 23 de la Ley Orgánica, faculta a la Junta de Gobierno y Administración para ordenar la depuración y baja de expedientes totalmente concluidos con tres años de anterioridad, previo aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación, para que quienes estén interesados puedan solicitar la devolución de los documentos que los integren y hayan sido ofrecidos por ellos;



Tribunal Federal de  
Justicia Administrativa

## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo E/JGA/5/2017

#### Designación de enlace con el Centro de Administración de Archivos y Acervo Documental.

5. Que el treinta de junio de dos mil dieciséis, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo G/JGA/37/2016 "Reglamentación para la administración de los archivos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa", mediante el cual el Tribunal asume con autonomía e independencia la administración de sus archivos;

6. Que en sesión de once de octubre de dos mil dieciséis, la Junta de Gobierno y Administración determinó la creación del Centro de Administración de Archivos y Acervo Documental;

7. En aras de supervisar las tareas del archivo y toda vez que el Reglamento Interior de este Tribunal se encuentra en proceso de elaboración, en el que se establecerán las comisiones y comités internos en los temas de los numerales apuntados; la Junta de Gobierno y Administración estima conveniente designar como enlace responsable de este órgano colegiado con el Centro de Administración de Archivos y Acervo Documental a uno de sus integrantes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 y 23, fracciones II y XXX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** Se designa al Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego como enlace de la Junta de Gobierno y Administración con el Centro de Administración de Archivos y Acervo Documental, hasta en tanto se cree la comisión correspondiente.

### TRANSITORIOS

**Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno y Administración.



Tribunal Federal de  
Justicia Administrativa

## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo E/JGA/5/2017

#### Designación de enlace con el Centro de Administración de Archivos y Acervo Documental.

**Segundo.** El presente acuerdo deberá ser publicado en la página electrónica del Tribunal.

**Tercero.** Para todo lo no previsto en el presente acuerdo, se estará a lo que resuelva la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Dictado en sesión de fecha diecinueve de enero de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los Magistrados Adalberto Gaspar Salgado Borrego, Julián Alfonso Olivas Ugalde, María del Consuelo Arce Rodea, Juan Ángel Chávez Ramírez y Carlos Chaurand Arzate.- Firman el **Magistrado Carlos Chaurand Arzate**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada Claudia I. Lira Mercado**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.